



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 91838

Acta 33

Pasto (Nariño), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Héctor Quintero Reyes vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y otro.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de esta asume la ponencia de la presente decisión.

Téngase en cuenta la renuncia al poder que presentó la doctora Paula Andrea Murillo Betancur, como apoderada de la opositora Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, conforme a los memoriales que obran en los archivos digitales 003, 004 y 005 del cuaderno de la Corte.

Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de aportar «*copia de la comunicación enviada a su poderdante*».

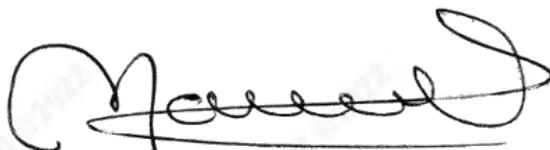
Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Luis Jorge Sánchez García como apoderado de la opositora Empresa de Distribuciones Industriales S.A.S., en los términos y para los efectos del memorial obrante en archivo digital 007 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **28 de septiembre de 2022**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **136** la providencia proferida el **27 de septiembre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **03 de octubre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **27 de septiembre de 2022**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **04 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: **Héctor Quintero Reyes**

SECRETARIA _____